REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N° 915.-

Departamento Educación GAGV/FMGR/JPET/FQC/elr

SANTA CRUZ, 19 de Marzo del 2019.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 2975 de fecha 13.07.2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal
 - 3.- ORD N° 30-31 de la Directora del Jardín Infantil La Finca al Director del Departamento de Educación Municipal el cual autoriza compra de Material de Aseo.
 - 5.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N° 471 en la cuenta 215.22.04.007.001.018, JUNJI-VTF.
 - 6.- Decreto exento N° 854 del 13/03/2019.

CONSIDERANDO:

1.- Que por una Inobservancia en la suma del monto total de la cotización, el cual debe ser \$ 154.397.-

DECRETO EXENTO N° 915.-

- 1.- RECTIFÍQUESE. Decreto Exento N°854 de 13 de Marzo 2019, en el siguiente tenor: En el numerando nº 1 de los autorícese, respecto al monto que debe ser de \$ 154.397.-
- 2.- En todo lo demás, manténgase el texto primitivo del Decreto Exento Nº 854 del 13.03.2019.
- 3.- Por Orden del Señor Alcalde.
- 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LO ANDRES GALVEZ VENEROS Administration Municipal

GONZALO

ADMINIS

Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía

(2)

GUTIERREZ RIVAS

* DAEM

(1)